

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

MANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Unidad de Calidad de la EUIT de Telecomunicación

23 de Abril de 2008

Dirección: E.U.I.T. Telecomunicación. Ctra. Valencia km 7
 28031 Madrid

Teléfono: 91 3367775

Dirección de correo electrónico: sca@euitt.upm.es



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	23/04/2008		00

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESEÑA HISTÓRICA.....	7
3. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA.....	11
4. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO.....	18
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO.....	19
6. GRUPOS DE INTERÉS	24
7. AGENTES IMPLICADOS	27
7. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	28
9. GARANTÍA DE CALIDAD.....	30
10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	31



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	23/04/2008		00

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

1. INTRODUCCIÓN

Un **Sistema de Gestión de la Calidad** es el conjunto de elementos interrelacionados de un Centro a través de los cuales se gestiona, de forma planificada, la calidad del mismo, en la búsqueda de la satisfacción de sus clientes y con un enfoque de mejora continua de los servicios que se les ofrecen. Entre dichos elementos, los principales son:

- **Estrategia del Centro.**
- **Estructura de la organización del Centro.**
- **Procesos que se han implantado.**
- **Documentos que constituyen las evidencias y con los que se toman las decisiones del Centro.**
- **Recursos necesarios para desarrollar los servicios ofrecidos.**

El sistema de gestión de la calidad en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid tiene como punto de apoyo el **Manual de Calidad de la EUIT de Telecomunicación de la UPM**, y se completa con una serie de documentos adicionales como **procedimientos, instrucciones técnicas, registros y sistemas de información**.

En la EUIT de Telecomunicación existe un **Responsable de Calidad** que vela por el cumplimiento de lo dispuesto y sigue la **norma de calidad** establecida.

Aunque AUDIT se centra en los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, cabe aclarar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad deberá tener como ámbito de aplicación la EUIT de Telecomunicación, lo que afectará a todos los títulos del mismo. Por este motivo, en la medida de lo posible, sería importante no perder esta perspectiva y procurar diseñarlo de modo que afecte a todos los títulos y

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

actividades del mismo para aprovechar la oportunidad de implantar un Sistema de Calidad completo e integral.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

2. RESEÑA HISTÓRICA

Por Real Decreto de 3 de junio de 1913 se crea la Escuela General de Topografía, centro de enseñanza a cargo del Cuerpo de Telégrafos, en el que se adquirirían los conocimientos necesarios para desempeñar en España todos los servicios de telecomunicación, que dependían directamente del Estado y en el que se expedían, además, los certificados de aptitud.

El Real Decreto de 22 de abril de 1920 reformó la Escuela General de Telegrafía dando entrada a la titulación de Ingeniero de Telecomunicación e incluyendo, también, una enseñanza de grado medio para obtener la titulación de Técnico Mecánico, origen del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

El Real Decreto de 20 de septiembre de 1930 crea la Escuela Oficial de Telecomunicación a partir de la Escuela General de Telegrafía. Además de las enseñanzas de Ingeniero de Telecomunicación, se crean las enseñanzas de grado medio con dos especialidades.

- 1) Oficial técnico de líneas y Oficial técnico de instalaciones y aparatos
- 2) Radiotelegrafistas, Radiotelefonistas y Peritos de Radiocomunicación

Por Decreto de 13 de enero de 1946 se suprimen dos especialidades de grado medio que existían y se implantan los nuevos estudios de Ayudante de Telecomunicación en sus especialidades de:

- 1) Radio
- 2) Líneas y Centrales

La Ley de Ordenación de las enseñanzas técnicas de 20 de julio de 1957 aproxima las escuelas técnicas a la Universidad y reglamenta el acceso de alumnos a través de cursos selectivos. Se dicta el Decreto de la Presidencia de Gobierno de 13 de septiembre de 1957 por el que las secciones de Ingenieros y Ayudantes de las Escuelas Oficiales de Telecomunicación pasan a depender del Ministerio de Educación Nacional, quedando transformadas en las respectivas Escuelas de Ingenieros y de Peritos de Telecomunicación, estas últimas con las secciones de:

- 1) Radiocomunicación

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- 2) Líneas y Centrales
- 3) La recién creada Electrónica

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Reordenación de las enseñanzas técnicas, Ley 2/1964 de 29 de abril, las enseñanzas técnicas de grado medio pasan a componerse de tres cursos durante los cuales se impartían disciplinas de carácter básico, durante primero, y disciplinas propias de la especialidad correspondiente de carácter eminentemente práctico, en los dos cursos siguientes. Por entonces acontece también el cambio de nombre de las Escuelas de Peritos por el de Escuelas de Ingeniería Técnica.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 148/1969 de 13 de febrero, los técnicos de grado medio pasaban a denominarse Ingenieros Técnicos, seguidas estas palabras de las correspondientes a la especialidad cursada. En virtud de tal Decreto, las especialidades que podían cursarse en las Escuelas de Ingeniería Técnica de Telecomunicación eran:

- 1) Radiocomunicación
- 2) Instalaciones Telegráficas y Telefónicas
- 3) Equipo Electrónico
- 4) Imagen Sonido

En 1971, y a partir de la ley General de Educación, se crea la Universidad Politécnica de Madrid a la que se incorpora por Decreto 1377/1972, de 10 de mayo, la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid, con el nuevo nombre de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Ese mismo año se implanta, con carácter general, el primer curso de la Escuela conforme al sistema y régimen de la Ley General de Educación. Las especialidades impartidas en el nuevo Plan de Estudios eran:

- 1) Radiocomunicación
- 2) Telefonía y Trasmisión de Datos
- 3) Equipos Electrónicos
- 4) Imagen y Sonido

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Asimismo, en el citado Decreto, se dispone que los alumnos que concluyan los estudios obtengan el título de Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente.

En 1992, y de acuerdo con lo aprobado en los Reales Decretos 1451/1991, 1453/1991, 1454/1991 y 1455/1991, de 30 de agosto, se renuevan los planes de estudios empezándose a impartir los títulos universitarios de:

- 1) Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos
- 2) Ingeniero Técnico en Sonido e Imagen
- 3) Ingeniero Técnico en Telemática
- 4) Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación

En los citados decretos se establecen las directrices generales de los planes de estudios que deben cursarse para la obtención y homologación de los títulos mencionados.

Tres años después, el Real Decreto 50/1995 recogía una resolución de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la cual se consideraba que en la denominación de los títulos debía incluirse la rama seguida de la especialidad que corresponda. Así, los títulos expedidos por esta Escuela pasaron a denominarse:

- 1) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad de Sistemas Electrónicos
- 2) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
- 3) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática
- 4) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.

En 1998, el Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, modificó las directrices generales comunes de los planes de estudios aprobados en 1992, obligando a una revisión de los mismos. Como resultado de ello, en 2000 se aprobaron los nuevos planes de estudios que vienen impartándose desde el curso 2001/2002.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Características de las enseñanzas

En el Boletín Oficial de Estado de 21 de septiembre de 2000 fueron publicados y homologados los cuatro títulos anteriores con una estructura temporal de tres cursos y una duración en créditos variable, dependiendo de la titulación:

- 1) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, 240 créditos,
- 2) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen, 240 créditos,
- 3) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, 240 créditos
- 4) Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación, 237 créditos.

La estructura de los planes de estudios de las cuatro titulaciones tiene un primer curso común para todas ellas con un total de 67.5 créditos y dos años propios de cada una de las especialidades. Junto con las asignaturas troncales y obligatorias, el alumno debe cursar un total de 24 créditos de asignaturas de libre configuración y 25.5 créditos de asignaturas optativas.

Factores que influyen en la creación de las enseñanzas

Como ya se comentó anteriormente, las enseñanzas de Ingeniería Técnica de Telecomunicación se crean en 1971 como continuación de los estudios de Perito de Telecomunicación, siendo desde entonces unas titulaciones que cuentan con una gran demanda así como con un elevado reconocimiento de sus egresados. Las notas de corte solicitadas siempre han estado dentro de las más altas de la Universidad Politécnica (no solo entre las escuelas universitarias sino también entre las Escuelas Técnicas Superiores). La demanda de plazas, aunque ha descendido en los últimos años debido a la proliferación de otras escuelas en el territorio nacional y al descenso de la tasa de natalidad, siempre se ha mantenido en unos valores altos, cubriéndose la oferta de plazas realizada. En el curso académico 2007/08 la oferta de plazas fue de 90 por cada una de las titulaciones (360 plazas en total), siendo 325 el número de alumnos matriculados.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

3. ORGANIZACIÓN DE LA EUIT DE TELECOMUNICACIÓN

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR

D. Justo Carracedo Gallardo
e-mail: director@euitt.upm.es

SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

D. Javier Hernández Bermejo
e-mail: soa@euitt.upm.es

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS

D. José Luis Rodríguez Vázquez
e-mail: siae@euitt.upm.es

SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

D. Miguel Ángel Valero Duboy
e-mail: sid@euitt.upm.es

SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ALUMNOS

D. Juan José Gómez Alfageme
e-mail: sca@euitt.upm.es

SUBDIRECTORA DE RELACIONES EXTERNAS E INSTITUCIONALES

D^a Irina Argüelles Álvarez
e-mail: srei@euitt.upm.es

SECRETARIA

D^a Juana M^a Gutiérrez Arriola
e-mail: secr@euitt.upm.es

ADJUNTO AL DIRECTOR PARA ASUNTOS DE POSTGRADO

D. César Benavente Peces
e-mail: adjpostgrado@euitt.upm.es

ADJUNTO AL DIRECTOR PARA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES

D. Iván Pau de la Cruz
e-mail: adjcom@euitt.upm.es

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Órganos Colegiados de Gobierno

Junta de Escuela

La Junta de Escuela es el órgano de representación de la misma y aprueba las líneas generales de actuación en su ámbito. La Junta de Escuela está formada actualmente por:

- El Director.
- La Secretaria.
- Cuatro miembros elegidos por el Director.
- Veintidós profesores funcionarios.
- Cuatro profesores no funcionarios.
- Trece alumnos.
- Cuatro representantes del personal de administración y servicios.

Comisión de Gobierno

La Comisión de Gobierno asistirá al Director en el gobierno ordinario de la Escuela. La Comisión de Gobierno está formada por:

- El Director.
- Los Subdirectores.
- La Secretaria.
- Un Director de Departamento.
- Un Profesor Funcionario.
- Un Profesor no Funcionario.
- Un representante del P.A.S.
- El Delegado de Alumnos.
- Un estudiante.

Comisiones Asesoras de la Junta de Escuela

Comisión de Ordenación Académica

Presidente: El Subdirector de Ordenación Académica

Vocales: La Secretaria; un representante de cada uno de los Departamentos, Secciones Departamentales y Unidad Docente. Tres estudiantes.

Comisión Asesora Económica

Presidente: El Subdirector de Infraestructuras y Asuntos Económicos

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Vocales: Un representante de cada uno de los Departamentos, Secciones Departamentales y Unidad Docente; tres alumnos y 1 miembro del P.A.S.

Comisión Electoral

Presidente: El Director o persona en quien delegue.

Secretario: El Secretario de la Escuela.

Vocales: Dos profesores titulares de E.U, 1 profesor asociado, dos estudiantes y un miembro del P.A.S.

Comisión de Investigación y Postgrado

Presidente: Subdirector de Investigación y Doctorado

Vocales: El Adjunto al Director para temas de Doctorado; un miembro del P.A.S.; un representante de cada Departamento, Sección Departamental y Unidad Docente; un representante de cada grupo de investigación, cuyo investigador responsable sea del Centro; un representante de alumnos y becarios (1 alumno de postgrado y un becario de investigación).

Comisión de Evaluación de la Calidad

Presidente: El Subdirector de Calidad y Alumnos

Vocales: cuatro representantes del P.D.I.; un miembro del P.A.S; el Delegado y Subdelegado de Alumnos; un representante del C.O.I.T.T.; un representante de la Unidad de Calidad de la UPM.

Comisión Asesora para las nuevas Titulaciones

Presidente: El Director

Vocales: cuatro representantes del P.D.I. de acuerdo a las cuatro especialidades.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL

La Escuela tiene una estructura departamental formada por:

5 Departamentos con docencia exclusiva en la EUITT

- Departamento de Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones (DIAC)
- Departamento de Ingeniería y Arquitecturas Telemáticas (DIATEL)
- Departamento de Sistemas Electrónicos y de Control (SEC)
- Departamento de Circuitos y Sistemas (ICS)
- Departamento de Matemática Aplicada a la Ingeniería Técnica. de Telecomunicación (MAT)

4 Secciones Departamentales y Unidades Docentes con docencia compartida con otros centros de la UPM.

- Sección Departamental de Física Aplicada a las Tecnologías de la Información (FIS)
- Sección Departamental de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología (LIN)
- Sección Departamental de Electrónica Física (ELFIS)
- Unidad Docente del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística (ORG)

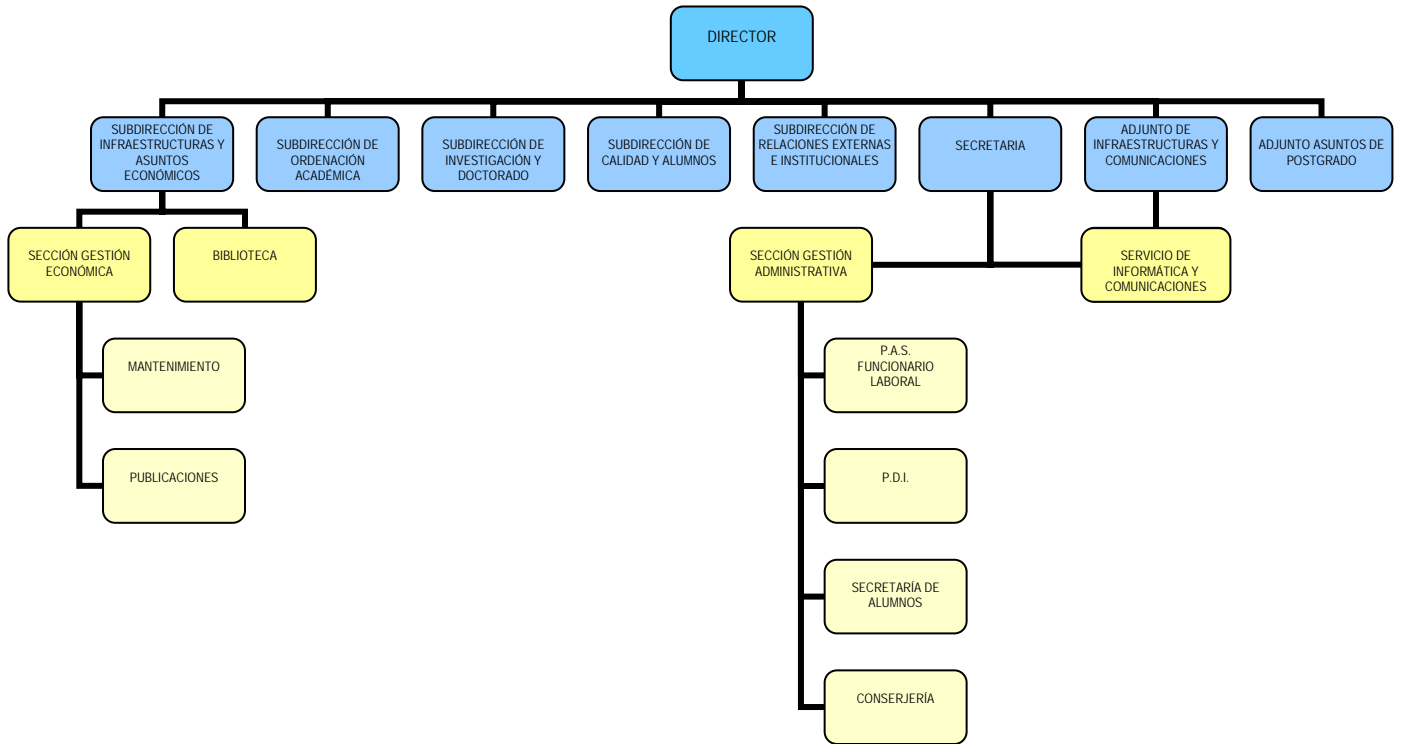
Todos los departamentos y secciones departamentales imparten asignaturas de libre elección, optativas y proyectos de fin de carrera para las cuatro titulaciones.

El Departamento de Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones imparte gran parte de su docencia en las titulaciones de Sonido e Imagen y Sistemas de Telecomunicación, el Departamento de Ingeniería y Arquitecturas Telemáticas imparte gran parte de su docencia en la titulación de Telemática y el Departamento de Sistemas Electrónicos y de Control imparte gran parte de su docencia en la titulación de Sistemas Electrónicos.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

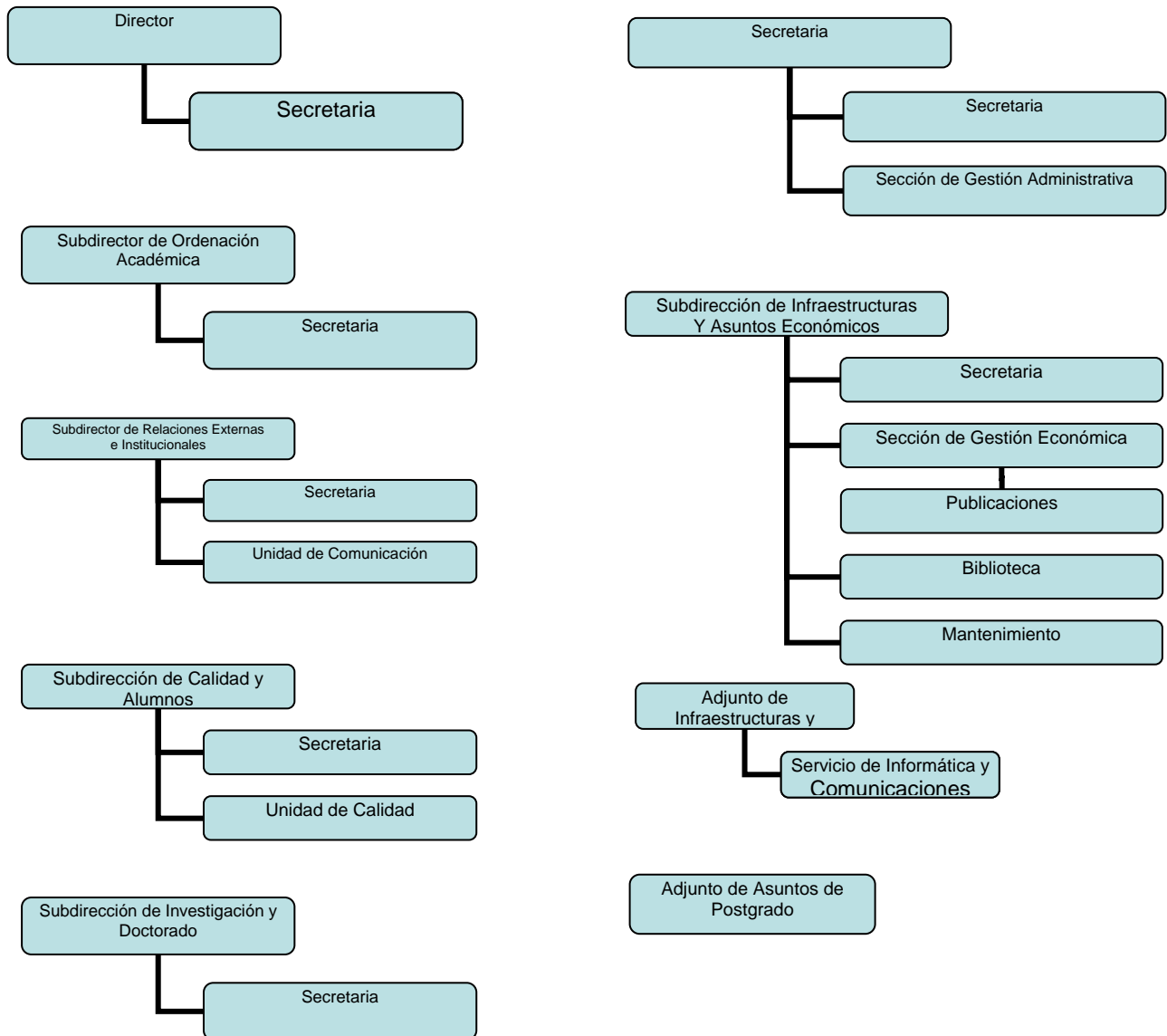
ORGANIGRAMAS FUNCIONALES

Equipo de Dirección (1)



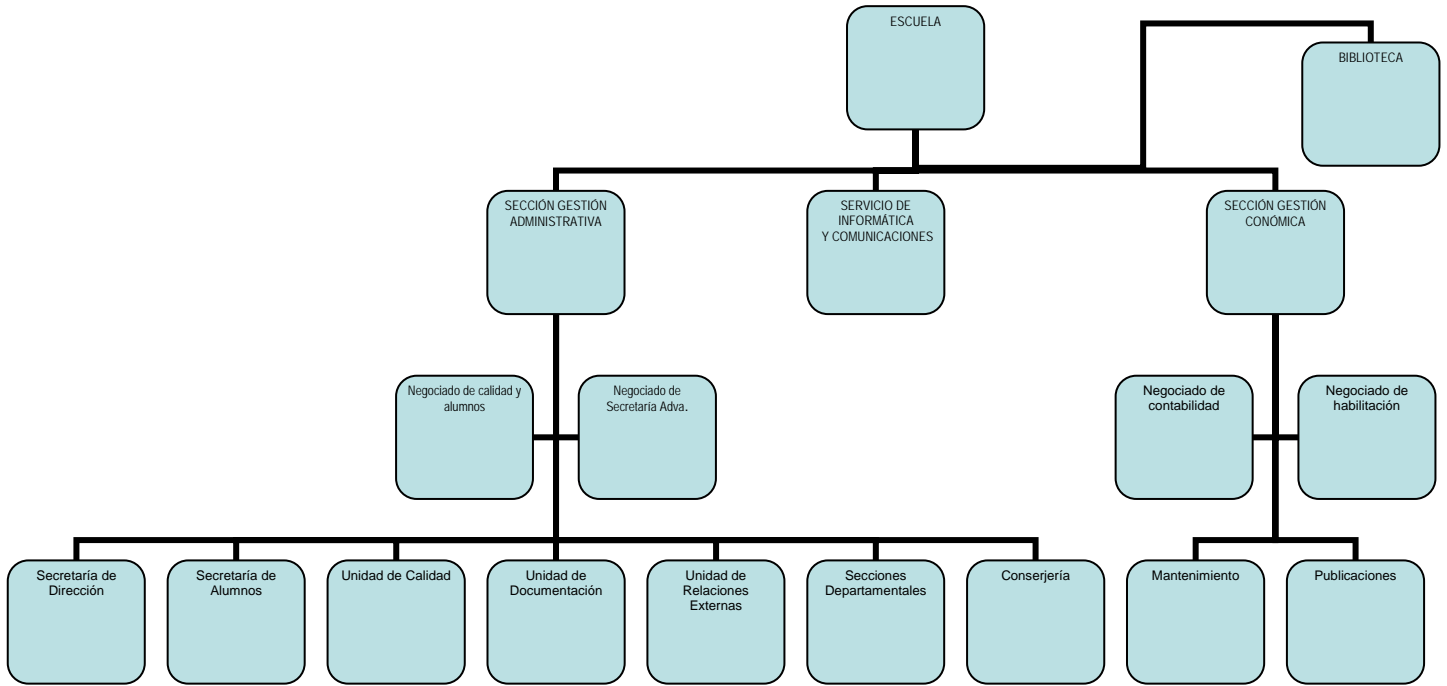
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN	
Manual de Calidad		
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN
		NÚMERO DE REVISIÓN 00

Equipo de Dirección (2)



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Organigrama de Servicios Administrativos



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EUIT DE TELECOMUNICACIÓN

Este documento está dirigido a toda la comunidad universitaria y a la sociedad. En él se presenta la Política de Calidad de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, a través de la definición de los elementos básicos que sustentan nuestras actividades: quiénes somos, qué queremos en este momento (misión), cómo lo queremos hacer (valores que queremos transmitir), y dónde nos queremos ver a largo plazo (visión). También describe los grupos de interés, nuestros aliados en esta tarea y los agentes implicados en la misma. Todos los documentos recogidos a continuación han sido aprobados por unanimidad en la Junta de Escuela Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2008.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EUIT DE TELECOMUNICACIÓN

MISIÓN

La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, tiene como misión fundamental formar Ingenieros en el ámbito de las Telecomunicaciones, ofreciendo una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento y que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, no sólo a través de la transmisión del conocimiento sino demostrando su compromiso con el progreso social, siendo un ejemplo para su entorno. Para ello, la Escuela propiciará el desarrollo de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de expertos tanto en investigación básica como aplicada. La Escuela se caracteriza por su dilatada experiencia en una formación práctica de calidad basada en y con una constante preocupación por la aplicación de metodologías docentes innovadoras con vistas siempre al futuro.

Por lo tanto, la Escuela se propone:

- Proporcionar una oferta educativa de grado, postgrado y de formación continua en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación de primer nivel potenciada por su internacionalización, la colaboración con empresas y el fomento del espíritu emprendedor y de ingeniero.
- Promover, apoyar, potenciar y llevar a cabo iniciativas y actividades de investigación, desarrollo e innovación, transferencia de tecnología y relaciones con las empresas con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.
- Impulsar y participar en actividades relacionadas con el área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

VISIÓN

La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid acumula una dilatada historia de desarrollo y consolidación como un centro universitario de referencia en el área de las telecomunicaciones. A raíz de esta experiencia adquirida hasta

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

la actualidad, la Escuela se ve en un futuro a medio plazo como un Centro en desarrollo dentro de los siguientes ámbitos:

En el ámbito de la **Formación**:

- Ofrece unos títulos de grado y postgrado competitivos y un programa de formación continua acordes con las directrices de acreditación europea y de otras instancias reconocidas internacionalmente en el sector de las ingenierías.
- Propicia una formación generalista en las tecnologías de la información y las comunicaciones y especialista en las titulaciones de grado que imparte, que da respuesta a la demanda de la sociedad mediante unos Planes de Estudios adecuados a cada momento.
- Fomenta una enseñanza práctica complementaria de la teórica, a través de las prácticas en los laboratorios y del establecimiento de convenios con empresas e instituciones del sector, que desarrollan actividades vinculadas a la formación de los Ingenieros en el área de las de Telecomunicaciones.
- Fomenta la incorporación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, así como de actividades relacionadas con la innovación educativa.
- Promueve y ofrece al Ingeniero el nivel académico máximo, a través de su oferta de Másteres Oficiales y Doctorado, así como mediante Postgrados de Título Propio, Seminarios, Conferencias, etc.
- Atrae a los alumnos que aspiren a alcanzar las metas propias de la Ingeniería en el área de las Telecomunicaciones, siendo reconocidos profesionalmente por su alto nivel de formación.
- Fomenta la formación integral del alumno, a través de actividades complementarias, donde el deporte, la cultura y las artes desempeñan un papel imprescindible.

En el ámbito de la **Investigación**:

- Impulsa la investigación, fomentando la participación y presencia activa de profesores y alumnos en los Grupos de Investigación de la UPM, en proyectos de investigación y en programas de cooperación al desarrollo e intercambio nacionales e internacionales.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Difunde la actividad investigadora a través de congresos científicos y técnicos, así como en revistas especializadas, nacionales e internacionales.
- Atrae a universidades nacionales e internacionales, organismos y empresas que deseen establecer acuerdos de cooperación educativa y/o desarrollar programas de I+D+i.

En el ámbito de **los Recursos Humanos**:

- Cuenta con un profesorado cualificado, capaz de establecer conexión entre su docencia y sus actividades investigadoras, proyectando estos logros en los programas de formación e innovación educativa, en la producción científica y transferencia tecnológica y en la cooperación al desarrollo.
- Cuenta con un personal administrativo y de servicios formado y de reconocido prestigio profesional.
- Cuenta con una plantilla responsable e implicada en la consecución de los objetivos de la Escuela porque sabe y desempeña bien sus funciones y se siente parte integrante de la misma.

En el ámbito de los Recursos Materiales:

- Gestiona de forma eficiente sus recursos, porque estudia sus posibilidades y utiliza instrumentos de control adecuados.
- Mejora la dotación de los recursos tecnológicos.
- Impulsa actuaciones medio ambientales que incrementan la sostenibilidad del Centro.
- Dispone de instalaciones, como biblioteca, aulas, laboratorios, salas de trabajo o comedor, entre otras, acordes con los estándares de calidad y seguridad, accesibilidad, salud laboral y respeto al medio ambiente.

En el área de **Servicios**:

- Propicia el más alto grado de calidad de los servicios para que revierta en la calidad de las actividades académicas, de la extensión universitaria y la satisfacción de sus destinatarios.
- Desarrolla políticas dirigidas a la actualización permanente de las infraestructuras docentes, de investigación y de servicios.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Incorpora tecnologías de vanguardia y programas innovadores vinculados a las actividades del Centro.

En el ámbito de la Transferencia a la Sociedad:

- Potencia la presencia del Centro o de sus representantes en los órganos de la Universidad e instituciones del entorno de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.
- Participa en el entramado social mediante la formalización de convenios con instituciones y empresas.
- Se anticipa a los cambios que se dan en la sociedad, con políticas proactivas que le permitan estar bien posicionada ante los mismos.

En el ámbito de la **Calidad**:

- Promueve el logro de la excelencia en la docencia y en la investigación, mediante el desarrollo y la implementación de Planes de Mejora revisados y corregidos de forma sistemática y el diseño de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Mejora de forma continua los procesos de gestión de las actividades formativas y de investigación para aumentar el grado de satisfacción con los servicios dados.
- Cuenta con una estrategia adecuada a las características específicas del centro, desarrollando un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), en sintonía con las directrices de la UPM, siguiendo un modelo avanzado de gestión contenido en el Plan Institucional de Calidad (PIC).

VALORES

La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid considera fundamentales en el desarrollo de su MISIÓN los siguientes valores:

- Compromiso con la formación y el desarrollo profesional del personal de la Escuela: alumnos, profesorado y personal de administración y servicios.
- Respeto activo hacia los demás, fomentando la participación, la confianza, la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad y la acción conjunta.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Integridad profesional.
- Libertad de ideas y creencias.
- Defensa de la igualdad de derechos y oportunidades.
- Contribución al desarrollo científico, económico, cultural y social.
- Proyección de la imagen de la Escuela y de la Universidad.
- Comunicación de la Escuela con su entorno.
- Transparencia en la gestión y rendición de cuentas.
- Fomento de la cultura de la calidad basada en políticas y objetivos conocidos y accesibles públicamente.

Para la transmisión de estos valores, la comunidad universitaria: participa, coopera y se compromete enseñando con el ejemplo.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

6. GRUPOS DE INTERÉS

La actividad de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid afecta a los siguientes grupos y entidades:

LOS ALUMNOS

Los alumnos demandan de la Escuela:

- Formación de calidad y procedimientos didácticos que faciliten el proceso de aprendizaje y la equidad en la evaluación.
- Claridad y comprensión de la información proporcionada.
- Dotación de medios e infraestructuras adecuadas para la docencia, la enseñanza y el aprendizaje.
- Programas de actividades, formación y desarrollo personal extra-académicos y mecanismos de participación en la vida universitaria.
- Programas de becas, ayudas e intercambios adecuados.
- Agilidad en las gestiones burocráticas.
- Facilidad en la incorporación al mercado laboral posterior a la formación de grado y postgrado.
- Acreditación, homologación y pertinencia de los programas académicos de grado y postgrado.

EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES DEMANDANTES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Estas empresas y administraciones:

- Contratan con la Escuela Servicios de asesoría, elaboración de estudios o de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- Esperan de la Escuela rigor en el desarrollo del trabajo, adecuación del estudio y los resultados a la demanda, viabilidad económica de los proyectos, agilidad y claridad en las gestiones burocráticas y existencia de un sistema controlado de comunicación y reclamaciones.

PROVEEDORES

Los proveedores esperan de la Escuela:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Claridad en las relaciones comerciales, agilidad en los pagos, transparencia en la gestión de contrataciones y relaciones comerciales estables.

EMPRESAS DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Estas empresas esperan de la Escuela:

- Claridad y transparencia en los procesos de selección de alumnos.
- Formación académica adecuada de los alumnos.
- Formación integral de los alumnos con capacidades transversales: iniciativa, trabajo en equipo, liderazgo, etc.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Estas instituciones:

- Establecen el marco reglamentario dentro del que actúa la Escuela y le proporcionan su principal fuente de ingresos.
- Esperan de la Escuela eficiencia en su gestión institucional y transparencia en el uso de los recursos económicos y materiales.
- Esperan de la Escuela adecuación a la legislación vigente y desarrollo de programas docentes y de investigación coherentes con las líneas estratégicas marcadas por las instituciones correspondientes.

Asimismo, la Escuela sabe que su actividad afecta a su entorno social, es decir, a la comunidad de personas cuya vida se desarrolla en su cercanía pero que no tienen una relación directa con ella. Aunque el entorno no tiene demandas explícitas o claras sobre el papel de la Escuela, espera de ésta una contribución a su bienestar mediante el desarrollo de investigación de interés social, colaboración en la innovación de las empresas, formación de los ciudadanos y futuros trabajadores.

Para lograr satisfacer las expectativas de sus grupos de interés, la Escuela cuenta con la ayuda de aliados o instituciones que colaboran regularmente con ella. Entre los aliados destacan:

- Los servicios generales de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Las otras Escuelas de la misma universidad y la misma área de conocimiento o áreas relacionadas.
- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.
- La Dirección General de Telecomunicaciones.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

La Escuela es consciente de la existencia de otras instituciones que pueden colaborar con ella para lograr sus objetivos como otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, fundaciones, etc. y buscará establecer con ellas alianzas lo mas estables posibles.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

7. AGENTES IMPLICADOS

Para poder desarrollar el Proyecto Común, la Escuela ha organizado la Unidad de Calidad compuesta por el Comité de Gestión y la Comisión de Evaluación de Calidad.

COMITÉ DE GESTIÓN

Promueve y hace el seguimiento del Plan de Calidad vigente en cada curso, al tiempo que coordina los distintos órganos de la Unidad de Calidad, así como la renovación y nuevas incorporaciones de sus miembros. La Unidad de Calidad se apoya en diferentes comisiones asesoras para resolver los Planes de Mejoras y de Calidad de la Escuela en el ámbito de sus competencias y que promueven y desarrollan acciones de dichos Planes: Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Investigación y Postgrado, Comisión de Doctorado, Comisión Económica.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

Actúa como auditor interno, evaluando el seguimiento y los resultados del Plan de Mejoras, Plan de Actuación y Plan de Calidad de la Escuela.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

8. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los grandes objetivos que definen la política interna de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Conseguir una formación de calidad, cuyo fin sea la preparación de nuestros alumnos para que lleguen a ser los mejores profesionales de la Ingeniería de Telecomunicación, capaces de adaptarse a los constantes cambios tecnológicos y de satisfacer las crecientes demandas sociales. Asimismo se pretende que puedan alcanzar su plenitud académica optando por continuar su formación en la Escuela, cursando alguno de los Másteres que se oferten o realizando estudios de Doctorado.
- Apoyar el desarrollo científico-técnico en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de proyectos de investigación aplicados y en consonancia con las demandas del sector de las TIC's, definidas a través de una estrecha relación con las empresas y demás agentes activos.
- Propiciar la mejora continua del Centro, a través del establecimiento de un Sistema de Calidad con garantía de cumplimiento que permita evaluar los recursos humanos, los recursos materiales y los servicios del Centro.

ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para formar a sus Titulados, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación actúa de acuerdo con las directrices generales propias del Real Decreto 1455/91 de 30 de agosto, y dentro del marco definido por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (modificada en abril de 2007) y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo contenido en el Real Decreto 1393/2007 de 30 de octubre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Consecuentemente se pretende definir, y acomodar a los cambios futuros, los Planes de Estudios oficiales conducentes al Título Universitario Oficial de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en sus cuatro Especialidades, a los Títulos Oficiales de Graduado de Ingeniería de Telecomunicación así como

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

desarrollar los Másteres Oficiales y los Programas de Doctorado necesarios para que los estudiantes puedan conseguir los niveles académicos de primero, segundo y tercer ciclo (Grado; Master y Doctorado), tal y como dicta la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte y para conseguir la formación integral del alumno, la Escuela propondrá Postgrados de Títulos Propios y todas las actividades necesarias para dar respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva observamos cómo los retos y oportunidades a los que se enfrenta la Escuela crecen cada año y por eso existe la necesidad de asegurar una mayor eficacia en la utilización de los recursos tanto humanos como materiales, lo que hace que la adecuada planificación desempeñe un papel muy relevante. En este sentido la Escuela se propone, desarrollar Planes de Actuación o Estratégicos anualmente que serán revisados y difundidos a la comunidad universitaria.



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	10/04/2008	20/04/2008	00

9. GARANTÍA DE CALIDAD

Por último y para cerrar el círculo de la calidad, la Escuela entre sus acciones establece el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad que definirá procesos de actuación y revisión periódica que nos permitirán demostrar la responsabilidad y la rendición de cuentas. Estos procesos serán transparentes y se difundirán de manera periódica a través de la página Web de la Escuela en orden a garantizar su cumplimiento y a conseguir la mejora continua.

Madrid, 23 de Abril 2008



Justo Carracedo Gallardo

Director

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Universidad Politécnica de Madrid

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 20/04/2008	NÚMERO DE REVISIÓN 00

10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA EUIT DE TELECOMUNICACIÓN

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN

30 de Abril de 2008

- 02 PR Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad (PR-ES-1.1-002)
- 08 PR Definición de la Política del PDI y del PAS (PR-ES-1.2-005)
- 09 PR Acuerdo Programa del Centro (PR-ES-1.3-001)
- 10 PR Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes (PR-ES-1.3-002)
- 11 PR Auditoría Interna (PR-ES-1.3-003)
- 12 PR Diseño de Nuevos Títulos (PR-ES-2-001)
- 13 PR Verificación de Nuevos Títulos (PR-ES-2-002)
- 14 PR Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos (PR-ES-2-003)
- 15 PR Publicación de la Información sobre las Titulaciones que imparte el Centro (PE-ES-2-004)
- 16 PR Innovación Educativa (PR-ES-2-005)
- 17 PR Extinción de planes de Estudios conducentes a Títulos Oficiales (PE-ES-2-006)
- 18 PR Identificación de Perfiles y Captación de Estudiantes (PR-CL-1-001)
- 19 PR Selección y Admisión de Estudiantes (PR-CL-1-002)
- 20 PR Acciones de Acogida (PR-CL-2.1-001)
- 21 PR Acciones de Nivelación (PR-CL-2.1-002)
- 22 PR Mentorías (PR-CL-2.1-003)
- 23 PR Tutorías (PR-CL-2.1-004)
- 24 PR Atención Psicológica (PR-CL-2.1-005)
- 25 PR Organización Docente (PR-CL-2.2-001)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 23/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 20/04/2008	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- 26 PR Para regular las Prácticas en Empresas (PR-CL-2.2-002)
- 27 PR Proyecto Fin de Carrera (PR-CL-2.2-003)
- 28 PR Movilidad de los Alumnos del Centro que realizan Estudios en otras Universidades, nacionales o extranjeras (PR-CL-2.3-001)
- 29 PR Movilidad de los Alumnos que realizan Estudios en la UPM, procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras (PR-CL-2.3-002)
- 33 PR Formación en Competencias (PR-CL-2.5-001)
- 34 PR Inserción Laboral (PR-CL-2.5-002)
- 44 PR Matrícula (PR-CL-4-001)
- 52 PR Captación y Selección de PDI y PAS (PR-SO-1-001)
- 53 PR Formación de PDI y PAS (PR-SO-1-002)
- 54 PR Evaluación, Promoción y Reconocimiento de PDI y PAS (PR-SO-1-003)
- 55 PR Movilidad de PDI y PAS (PR-SO-1-004)
- 56 PR Plan de Mantenimiento (PR-SO-2-001)
- 58 PR Gestión de los Servicios Generales (PR-SO-3-001)
- 59 PR Registro (PR-SO-3-002)
- 69 PR Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (PR-SO-5-001)
- 70 PR Encuestas de Satisfacción (PR-SO-5-002)
- 71 PR Revisión y Actualización Sistema Documental (PR-SO-6-001)
- 72 PR Sistemas de Información para la Toma de Decisiones (PR-SO-7-001)